

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2013/000003** Fecha de publicación: **19 Septiembre de 2014**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Tordesillas
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Tordesillas
c) Número de expediente	2/2013
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Obras
b) Descripción	Saneamiento y Depuración de vertidos de aguas residuales en Tordesillas
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	45232410 - Obras de saneamiento
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 118.885,23 € IVA (21%). Importe total 143.851,13 €

5. Formalización

a) Fecha	05-07-2013
b) Contratista	Eugenio Serna Higuera

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2013/000003** Fecha de publicación: **19 Septiembre de 2014**

c) **Importe o canon de adjudicación** Importe neto 116.887,19 € IVA (21%). Importe total 141.433,50 €

6. Otras informaciones

Resolución 190/2013, de 24 de abril, por la que se adjudica el contrato de las obras “Sustitución de EDAR para la depuración de aguas provenientes del área recreativa Valdegalindo” y “Saneamiento conjunto de zona recreativa La Vega, zona industrial y área de hostelería anexa al río Duero y canalización a depuradora existente”, incluida en el Plan Diputación- Ayuntamientos 2007, a EUGENIO SERNA HIGUERA, por importe de 116.887,19 euros (IVA excluido).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 122/2013, de 8 de marzo, se aprobó el expediente y los Pliegos necesarios para la adjudicación de las obras “Sustitución de EDAR para la depuración de aguas provenientes del área recreativa Valdegalindo” y “Saneamiento conjunto de zona recreativa La Vega, zona industrial y área de hostelería anexa al río Duero y canalización a depuradora existente” por procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha 25 de marzo de 2013, se procede a la apertura de documentación aportada por los licitadores, resultando la oferta más ventajosa la presentada por D. Eugenio Serna Higuera, al que se requiere para que presente la documentación establecida en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Transcurridos los plazos legales y habiéndose presentado la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), así como la constitución de la garantía definitiva por importe de **5.844,36 euros**.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las obras “Sustitución de EDAR para la depuración de aguas provenientes del área recreativa Valdegalindo” y “Saneamiento conjunto de zona recreativa La Vega, zona industrial y área de hostelería anexa al río Duero y canalización a depuradora existente a la D. Eugenio Serna Higuera, con NIF Nº 71.117.856 Q y con domicilio a efecto de notificaciones en Tordesillas, en la Calle Juan Bravo nº 15, CP 47100, por el precio de ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y siete euros y diecinueve céntimos (116.887,19 €) y veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis euros y treinta y un céntimo (24.546,31 €) correspondientes al Impuesto del Valor añadido, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 141.433,50€, por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación del contrato.

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2013/000003** Fecha de publicación: **19 Septiembre de 2014**

TERCERO.- Solicitar al contratista un plan de seguridad y salud en el trabajo que deberá ser presentado en estas dependencias en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación, al objeto de que pueda ser aprobado por ésta previamente al inicio de la obra.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a veinticuatro de abril de dos mil trece, de lo que como Secretario, doy fe.